

RÍO GALLEGOS, 20 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.467/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la alumna Vanesa Soledad ZUÑIGA;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento de créditos para la carrera TUAGRIES;

QUE de Fs. 35 a 41 obran certificaciones correspondientes a las actividades por las cuales solicita el reconocimiento de créditos;

QUE a Fs. 48 de las presentes obra Nota N° 724/09 interpuesta por la Secretaria Académica, mediante la cual solicita la conformación de una Comisión Ad-hoc, a fin de proceder a la evaluación correspondiente;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias;

QUE se cuenta con los profesionales para cumplir con tal efecto;

QUE lo actuado se ampara en lo establecido en Reglamento de Créditos (Resolución N° 183/96 del COSU);

POR ELLO:

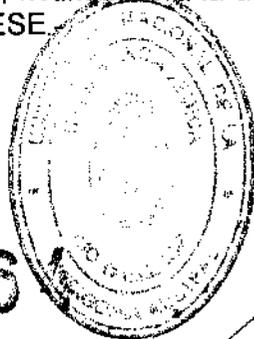
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará la solicitud de reconocimiento de créditos de la alumna Vanesa Soledad ZUÑIGA (D.N.I.N° 30.839.112), perteneciente a la carrera TUAGRIES, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Iris BERGERO, Lic. Rita VILLEGAS, e Ing. Rubén Mario LURBE, en carácter de titulares y a la Lic. Mónica LANGONI en carácter de suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la alumna, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.

DISPOSICION N°

564



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ESTAMPADO OFICIAL
RÍO GALLEGOS, 20 OCT 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG